

Oficio Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0421-O

Lago Agrio, 28 de agosto de 2014

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BID

Señor Ingeniero
Iván Estuardo Velástegui Ramos
Gerente General
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a la cláusula siete del Poder Especial otorgado por la Empresa Eléctrica Quito, como Administrador Transitorio de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, donde se estipula: "Contratar sin necesidad de autorización del Mandante General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, cuyos montos no superen la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 300.000,00) por proceso de contratación; y siempre que estos se requieran para el desarrollo de las actividades y negocios de la Regional y que conste en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP; todo esto de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, a las Resoluciones del INCOP Instituto Nacional de Contratación Pública, Reglamentos y demás normas legales aplicables".

Con la finalidad de suscribir los contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, mismos que exceden del monto facultado en el poder otorgado por la Empresa Eléctrica Quito S.A. a mi favor, solicito a Usted muy comedidamente que, una vez evaluadas las ofertas técnico económicas por parte de las comisiones técnicas designadas para el efecto, contar con los respectivos informes que los sustentan y emitidas las resoluciones de adjudicación, se autorice la suscripción de los siguientes contratos ò se emita las directrices necesarias para continuar con los procesos de contratación correspondientes.

Oficio Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0421-O

Lago Agrio, 28 de agosto de 2014

CÓDIGO DE PROCESO	MODALIDAD	ADJUDICADO	MONTO
BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-002 REMODELACIÓN DE REDES PUERTO EL CARMEN	Comparación de precios	Ing. Luis Ivan Orozco	\$ 461.701,96
BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-005 REPOTENCIACION ALIMENTADOR S/E LAGO AGRIO - SAN PEDRO DE LOS COFANES	Comparación de precios	Ing. Alex Raul Claudio Villacis	\$ 940.448,17
BID-RSND-CNELSUC-ST-OB-006 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO EN LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN	Comparación de Precios	WORTRYMEC ELECTROMECHANICA	\$ 625.361,00
BID-RSND-CNELSUC-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DEL BARRIO 30 DE ABRIL	Comparación de Precios	Ing. Neptaly Lascano	\$ 505.752,84

Es menester indicar que se cuenta con las respectivas certificaciones de disponibilidad presupuestaria para financiar los proyectos antes detallados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Byron Omar Nuques Ochoa
ADMINISTRADOR CNEL EP - SUC

gs

Abg. Don Martín
Abg. Terdimilla
Continuar con el trámite correspondiente
3/09/2014



Oficio Nro. EEQ-GG-2014-0725-OF

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2014

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BID

Señor Ingeniero
Byron Omar Nuques Ochoa
Administrador CNEL EP - SUC
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al contenido de su Oficio Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0421-O mediante el cual, entre otras consideraciones y conclusiones, solicita que: *"una vez evaluadas las ofertas técnico económicas por parte de las comisiones técnicas designadas para el efecto, contar con los respectivos informes que los sustentan y emitidas las resoluciones de adjudicación, se autorice la suscripción de los siguientes contratos ò se emita las directrices necesarias para continuar con los procesos de contratación correspondientes."*. Al respecto, indico lo siguiente:

- Le autorizo los trámites para que realice la suscripción de los contratos que, conforme usted informa en su Oficio, cuentan con los correspondientes informes de evaluación y las resoluciones de adjudicación. Proceder observando los aspectos administrativos, políticas y disposiciones del MEER respecto de los procedimientos BID y más normativa legal que corresponda.
- Queda de responsabilidad de quienes hayan suscrito las actas, análisis, informes, resoluciones y más documentos relacionados con el presente proceso de contratación, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información correspondiente.
- Solicito que toda la documentación de este proceso de contratación sea ordenada, archivada y custodiada debidamente a fin de que, en cualquier momento, pueda ser motivo de revisión o auditoría.

Atentamente,

Oficio Nro. EEQ-GG-2014-0725-OF

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2014

Documento firmado electrónicamente

Ing. Iván Estuardo Velástegui Ramos
GERENTE GENERAL

Referencias:

- EEQ-GG-2014-0784-EX

Anexos:

- EEQ-GG-2014-0784-EX.pdf

Copia:

Guido Vinicio Rivadeneira Guerrón
Gerente Administrativo Financiero

Señor Ingeniero
Luis Fernando Gomez Miranda
Gerente de Distribución (E)